UFICIAL

DEL ESTADO

Administración: Gebierne Civil de Burges. — Venta de ejemplares: Imprenta Previncial Ejemplar: 0'25 ptas. - Atrasado, 0'50

Ano II

Sábado 25 de septiembre de 1937

Núm. 340

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL **ESTADO**

Orden. — Nombrando al Magistrado D. Fermín Lozano Contra, Vocal de la Comisión provincial de Incautación de Bienes de Santander. -Pág. 3522.

COMISION DE CULTURA Y ENSEÑANZA

Orden, - Confirmando en su cargo a D. Antonio Díaz de la Vega, Catedrático de Inglés en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao.-Pág. 3522.

Orden.—Idem idem a D. José-Luis García Echave Echevarría, Profesor de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao. - Pág. 3522

Orden.—Idem idem a D Vicente Mi-fiana Blasco, Oficial de I.ª del Ins-tituto Nacional de Bilbao. — Página 3522.

Orden.- Idem idem al Profesor del Instituto Nacional de segunda ense-fianza de Bilbao, D. Andrés Martínez de Azagra.—Pág. 3522.

Orden.-Idem idem al Profesor de la Escuela de Capataces Facultativos de Minas de Bilbao, D. Jesús Garmendia Mendizábal. —Pág. 3522.

Orden. - Idem idem al Profesor del Conservatorio de Música de Bilbao, D Felipe Arando Bolinaga. - Página 3523

Orden -Idem idem al Profesor de la Escuela de Capataces Facultativos de Minas de Bilbao, D. Ricardo de Gondra y Lazurteguy.-Pág. 3553.

COMISION DE OBRAS PUBLICAS

r COMUNICACIONES

Orden.-Reincorporando al servicio activo a la Telegrafista dona Clara Asunción Ortega. - Pág. 3523.

Orden.—Idem idem al Jefe de Negociado de tercera clase del Cucrpo de Correos, D. Abelardo Alvarez Estrada —Pág, 3523.

Orden. - Separando definitivamente del servicio al Cartero rural Antonio Pou Muntaner, —Pág. 3523.

Orden - Idem Idem al Peatón de Co-

rreos Manuel Miguel Santos.-Página 3523.

Orden.-Idem idem al Oficial de segunda clase del Cuerpo de Correos, D. Rafael Oxwaldo Banegas. - Páginas 3523 y 3524.

Orden.-Idem idem del transbordista de Inca, D. Guillermo Roselló Sámpol.—Pág. 3524.

GOBIERNO GENERAL

Orden.—Dejando sin efecto la separación del servicio del Comisario del Cuerpo de Investigación y Vigilan-cia, D. Federico Fernández Castañón .- Pág. 3524.

Orden.—Concediendo la excedencia al Médico puericultor D. Manuel Laffon y Soto.—Pág. 3524.

Orden. - Separando definitivamente del servicio al Oficial administrativo D. Juan José Gimeno Blanco.—Pá-gina 3524.

SECRETARIA DE GUERRA

Ascensos

Orden — Asciende al empleo de Alfé-rez provisional de Caballería al Pi-cador Militar D. Orencio Alonso Alonso. - Pág. 3524 y 3525

Orden. - Idem a Sargento a los cabos de Sanidad Militar D. Joaquin Enciso Calvo y otros.—Pág. 3525.

Orden.—Idem empleo de Teniente al Altérez del Cuerpo de Inválidos Mi-litares D. Salvador Ballesteros Ara. Pág. 3525

Orden, - Idem al empleo de Alférez provisional de Infantería a los alumnos de la Escuela Militar de Granada, D. Isidro de las Cajigas Martínez y otros. - Págs. 3525 a 3526.

Orden.-Anulando la asimilación de Teniente Médico honorario concedida a D. Lorenzo Merino Arconada -Pág. 3528.

Orden -Rectifica la Orden de 4 de diciembre próximo pasado (B. O. número 52) en lo referente al primer apellido del Alferez Médico, asimilado, D. Rafael Martín García.—Pag. 3528.

Balas

Orden.—Causa baja en el Ejército, como sancionado por um Comosto do guerra, el Comandante de Infante-ría D. José Pérez Pazos.—Pág. 3528

Derechos pasivos

Orden. — Accediendo a lo solicitado por el Brigada de Artillería D. Domingo Aguilar Cantero, que solicita acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas .-Pág 3528.

Destinos

Orden - Pasan destinados a los puntos que indica los Jefes y Oficiales de Intendencia D. José Rivera Mestre y otros. - Págs. 3528 y 3529.

Orden. - Idem a Aviación el Teniente de Intendencia D. Juan Salas Vacas.-Pág 3529.

Orden - Idem a los Servicios de Intendencia del segundo Cuerpo de Ejército el Auxiliar Principal don Valentín Cuervo López. – Pág. 3529.

Orden.—Idem a la Comandancia General de Ingenieros el Comandante D. José Lagarde Aramburu.—Página 3529

Orden. - Idem a los puntos que indica los Jefes y Oficiales de Sanidad Mi-litar D. Martín Barreiro Alvarez y otros. - Págs. 3529 y 3530.

Orden. — Idem a los puntos que Indica los Capellanes D. Joaquin García García y otros. — Págs. 3530 y 3531.

Habilitaciones

Orden.—Habilita para ejercer el empleo de Comandante al Capitán de Ingenieros D. José Pijo Castrillo.-Pág. 3531.

Mandes

Orden. -- Se confiere el mando de la Comandancia de Obras y Portificaciones de Canarias al Teniente Coronel de Ingenieros D. Manuel de León Rodríguez. - Pág. 3581.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Orden. - Se confiere el empleo de Teniente de Complemento de Artille-ría al Alférez D. Constantino Villero Tinoco.—Pág 3531. Orden.—Idem idem de Teniente de Complemento de Intendencia a los Alférecas D. Miguel Perrera Quin-

Procesados.

Orden.—Pasa a situación de «Procesado» el Alférez de Infantería don Benito Romero Llorca.—Pág. 3531.

Señajamiento de haber pusive

Orden.—Señalando el que corresponde al Teniente de la Guardia civil, retirado, D. Isaac Rodríguez Alox-so.—Pág. 3531.

SECCION DE MARINA

Orden.—Dispone el ascenso a Auxiliar de Almacenes de primera al de segunda Teodoro Diaz Lorenzo.—Pág. 3531.

Avimilaciones

Orden.—Dejando sin efecto la asimilación concedida a D. Antonio Quintana García.—Pág. 3531.

Waval

Orden.—Rectifica la Orden de 14 de abril último (B. O. núm. 181), sobre el nombre de D. Tomás Ruibal Pérez.—Pág. 3531.

SECCION DEL AIRN

Emploes honorificos

Orden.—Concede los empleos honoríficos que indica al personal de la relación que acompaña.—Págs, 3531 y 3532.

Mahitttaclouse

Orden.—Habilitando para ejercer el empleo inmediato superior a los Tenientes de Caballería D. Jesús Montesinos Bueno y otros.—Página 3532.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

Anuncios particulares
Banco de Aragón.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Edictos y requisitorias.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden

Excmo. Sr.: Se acuerda que cese D. Luis Vallejo Quero en el cargo de Vocal de la Comisión de Incautación de Bienes de la provincia de Santander, y se designa para sustituírle a don Fermín Lozano Contra, Magistrado.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 22 de septiembre de 1937. — Il Año Triunfal. — Francisco G. Jordana,

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

P. D., El Vicepresidente, Enrique Suffer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído a D. José Luis García-Echave Echevarría, Profesor de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, dispongo:

La confirmación en el cargo de D. José Luis García-Echave

Echevarría.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 23 de septiembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído a D. Vicente Miñana Blasco, Oficial de Administración de 1.ª clase, con destino en el Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Bilbao, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicacióón, dispongo:

La confirmación en el cargo de D. Vicente Miñana Blasco.

Dios guarde a V. E. muchos

años. Burgos 23 de septiembre de 1937.— II Año Triunfal. — P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Andrés Martínez de Azagra, Profesor del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Bilbao, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y órdenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, dispongo:

La confirmación en el cargo de D. Andrés Martínez de Aza-

gra.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 23 de septiembre de 1937. — Il Año Triunfal. — P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído a D. Jesús Garmendia Mendizábal, Profesor de la Escuela de Capataces Facultativos de Minas de Bilbao, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arregio a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, dispongo:

La confirmación en el cargo de D. Jesús Garmendia Mendi-

zábal.

Comisión de Cultura y Enseñanza

ORDENES

Excmo. Sr.: Visto el expedientes instruído a D. Antonio Diaz de la Vega, Catedrático de Inglés en la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, dispongo:

La confirmación en su cargo de D. Antonio Diaz de la Vega.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 23 de septiembre de 1937. — Il Año Triunfal.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 23 de septlembre de 1937. = Il Año Triunfal. = P. D., El Vicepresidente, Enrique Snfier.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza,

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Pelipe Arando Bollnaga, Profesor del Con-servatorio Vizcaino de Música, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arre-glo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, dispongo:

La confirmación en el cargo de D. Felipe Arando Bolinaga.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 23 de septiembre de 1937. = II Año Triunfal. = P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Ricardo de Gondra y Lazurteguy, Profesor de la Escuela de Capataces Facultativos de Minas, de Bilbao, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arrego a lo dispues-to en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, dis-

La confirmación en el cargo de D. Ricardo de Gondra y La-

zurteguy.

Dios guarde a V. E. muchos años Burgos 23 de septiembre de 1937. = Il Año Triunfal. = P. D., El Vicepresidente, Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones

ORDENES

Ilmo, Sr.: Vista la instancia suscrita por la Telegrafista doña Clara Asunción Ortega Pardo, de 8.750 pesetas, en situación de supernumeraria, en solicitud de que se la considere reingrenada al servicio activo y los informes favorables que sobre la misma evacuan las Autoridades respectivas.

Considerando que en las circunstancias actuales es necesario disponer de personal de su especialidad para atender al servicio, como consecuencia de las ba as habidas desde la iniciación del Movimiento Nacional, de acuerdo con las disposiciones vigentes, propuesta de V. I. y en virtud de las facultades que me están conferidas, esta Presidencia ha dispuesto acceder a lo solicitado, reincorporando al servicio activo a la Telegrafista doña Clara Asunción Ortega Pardo.

Dios guarde a V. S. muchos años. Burgos 17 de septiembre de 1937. II Año Triunfal. = P. D., El Presidente, Mauro Se-

Sr. Director de Telégrafos.

Ilmo. Sr.: Con arreglo al artículo 50 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Correos, por la escasez acentuadísima de funcionarios postales han sido llamados algunos de ellos supernumerarios con licencia illmitada al iniciarse el glorioso Movimiento Salvador de España y los cuales habían hecho su presentación a las autoridades a su debido tiempo y, asimismo, se han aceptado las solicitudes de reingreso de otros que manifestaron sus deseos de incorporarse al servicio activo, documentándolas con certificados de aval.

Por lo mismo, como subsisten idénticas circunstancias, esta Presidencia, de acuerdo con la propuesta de V. I., y con arreglo a las disposiciones vigentes, na dispuesto aceptar la solfcitud de reingreso del Jefe de Negociado de 3.ª D. Abelardo Alva-

rez Estrada.

Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos 17 de septiembre de 1937 .- Il Año Triunfal. -P. D., El Presidente, Mauro Se-

Sr. Director de Correos.

Vistas las diligencias instruídas al Cartero de Son Caldero, Antonio Pou Muntaner; el testimonlo de la sentencia recalda en Conscio ordinario número 664, por la que se le condena a la pena de reclusión militar perpetua y la propuesta del Instructor, conforme con el Delegado Militar de Palma de Mallorca, he dispuesto sea separado definitivamente e Inhabilitado para reingresar en el servicio de Correos el cartero rural de Son Calderó, Antonio Pou Muntaner.

Lo que participo a V. I. para

su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos 16 de septiembre de 1937. = 11 Año Triunfal. = P. D.=El Presidente, Mauro Se-

Sr. Director de Correos.

Vistas las diligencias instruidas en la Administración Principal de Vailadolid para depurar a actuación con respecto al Movimiento Nacional, contra el Peatón de Penafiel a Pesquera de Duero, D. Manuel Miguel Santos, el artículo 4.º del Decreto 108 de la Presidencia de la Junta de Defensa Nacional de 13 de septiembre de 1936, he dispuesto la destitución y separación definitiva del servicio del peatón de Correos de Peñafiel a Pesquera de Duero, D. Manuel Miguel Santos.

Lo que comunico a V. I. para:

su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Burgos 16 de septiembre de 1937. = Il Año Triunfal. = P. D.=El Presidente, Mauro Serret.

Sr. Director de Correos.

Vista la comunicación elevada a la Presidencia de la Junta Técnica del Estado por la Alta Comisaría de España en Marruecos, comunicando que el Oficial 2º del Cuerpo de Correos don Rafael Oxwaldo Banegas. Gil solicitó 24 horas de permiso para trasladarse a Tánger. Resultando que el referido funcionario se ausento en uso de dicho permiso, sin que hasta la fecha hava vuelto a incorporarse y que posteriormente se han tenido noticias de que el refecido Oficial se encuentra en Tánger solidarizado con los ideales marxistas. En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-Ley nú mero 93 de fecha 3 de diciembre de 1936, de acuerdo con la propuesta del Sr Delegado de Fomento en la Alta Comisaría de España en Marruecos y de la Inspección General de Comunicaciones, he dispuesto que el Oficial de Segunda Clase del Cuerpo de Correos D. Rafael Oxvaldo Banegas cese definitivamente en el servicio y sea dado de baja en el escalafón correspondiente.

Lo que comunico a V. 1. para

su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos
años. Burgos 17 de septiembre de 1937. = Il Año Triunfal. = P. D., El Presidente, Mauro Se-

Sr. Director de Correos.

Vistas las diligencias instruídas en la Administración Principal de Palma de Mallorca, por orden de aquel Delegado Militar, para depurar la actuación con respecto al Movimiento Nacional del transbordista de la Subalterna de Inca, D. Guillermo Roselló Sampol, el artículo del Decreto de la Junta de Defensa Nacional de 13 de septiembre de 1936 y de acuerdo con el artículo 4.º de dicha disposición y Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936, he acordado sea elevada a definitiva la destitución preventiva en que se halla, y por lo tanto separado definitivamente del servicio, el transbordista de Inca, D. Guillermo Roselló Sampol.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años = Burgos 16 de septiembre de 1937 = Segundo Año Triunful =P. D =El Presidente, Mau-To Serret.

Sr. Derector de Correos.

Gobierno General

Ordenes

Visto el expediente de revisión instruido para depurar la actua-ción del Comisario de 3.ª clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia de la plantilla de Valadolid D. Federico Fernández Castañón, en relación con el Glorioso Movimiento Nacional Salvador de España:

Resultando que el funcionario de referencia fué separado del Cuerpo a que pertenece en virtud de Orden de la Superioridad de fecha 23 de octubre de 1936, sin que precediera a tai determinación la incoación del opottuno expediente:

Resultando que siendo el presente caso de los comprendidos en la Orden de este Gobierno General fecha 12 de junio último por la cual incoó el oportuno expediente de revisión de la sepa-

ración de que fué objeto:

Resultando la prueba testifical aportada al expediente, se deduce la significación derechista dei encartado, trabajando con entusiasmo después del Movimiento Nacional, por el triunfo del mismo:

Considerando que al examinar la prueba documental aparece el testimonio de la sentencia que dictó el Consejo de Guerra por. los hechos que motivaron la separación del encartado del Cuerpo de Investigación y Vigilancia por la que se absuelve libremente al expedientado, por no encontrar responsabilidad en los hechos imputados y que en sus declaraciones hace manifestaciones de leal adhesión al Movimiento Nacional y de compenetración con nuestro Glorioso Ejército:

De conformidad con lo propuesto por el Juez Instructor y Sr. Jefe Superior de Policía, acuerdo dejar sin efecto la separación del ex-Comisario D. Federico Fernández Castañón decretada en la fecha indicada, concediéndole su reingreso en el escalafón del Cuerpo de Investigación y Vigilancía en el lugar que le hubiere correspondido de no haber sido separado del mismo.

Valladolid 21 de septiembre

de 1937.=El Gobernador General, Luis Valdés.

Vista la instancia suscrita por D. Manuel Laffon y Soto, médico puericultor del Dispensario de Higiene Infantil de Sevilla, en solicitud de que le sea concedida la excedencia voluntaria en

el expresado cargo, Este Gobierno General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el expresado D. Manuel Laffon y Soto, concediéndole la excedencia voluntaria por un periodo no menor de un año ni mayor de diez.

Valladolid 22 de septiembre de 1937.—El Gobernador General,

Luis Valdés.

Visto el expediente instruido a D. Juan José Gimeno Blanco, Oficial Administrativo del Instituto Provincial de Higiene de Teruel, y Auxiliar Administrativo de los Servicios de Antivenéreo e Higiene Infantil de dicha capital, con arregio a lo dispuesto en el Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional de 13 de septiembre de 1936, y por en-contrarse comprendido en lo preceptuado en el mismo,

He tenido a bien disponer la separación definitiva del servicio de dicho funcionario en los cargos dependientes de Sanidad, con pérdida de todos sus dere chos como tal funcionario.

Valladolid 22 de septiembre de 1937 = El Gobernador Gene-

ral, Luis Valdés.

Secretaria de Guerra

Ordenes

Ascensos

Por hallarse comprendido en la Orden de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 11 de agosto último, se promueve al empleo de Alférez provisional del Arma de Caballería al Picador Militar D. Orencio Alonso Alonso, del Regimiento de Infantería de Bailén, número 24, conservando en su nuevo empleo los mismos sueldos, derechos y prerrogativas de que goza en la actualidad.

Burgos 21 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán

Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el ascenso a Sargento provisional a los Cabos del Grupo de Sanidad Militar de Melilla que se relacionan a continuación:

D. Joaquín Enciso Calvo. D. Melchor Díaz Díaz.

D. José Teodoro Ortega.

D. Francisco González Ruiz.

Burgos 21 septiembre de 1937.

Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de la Dirección de Mutilados de la Guerra y por reunir las condiciones señaladas en el capítulo 2°, articulo 3.º del vigente Reglamento del Cuerpo de Inválidos Militares, se concede el ascenso al empleo de Teniente al Alférez de dicho Cuerpo D. Salvador Ballesteros Ara, con antigüedad de 3 de marzo de 1937.

Burgos 21 septiembre de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil

Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales y por haber sido declarados aptos para el empleo de Alférez provisional de Infantería en la Escuela Militar de Granada, son promovidos a dicho empleo y destinados en la forma que se detalla los Alumnos que a continuación se relacionan:

- A Sub-Instructores de la Escuela Militar de Granada:
- D. Isidro de las Cajigas Martínez Antonio Fernández Fernández Francisco Santaolalla Lacalle

- D. Rafael Melgarejo Osborne
 Roberto Reyes Morales
 Agustín Matilla Escarcelles
 José Maria Llosa
 Manuel Villar Lafuente
 Abelardo Vilches Barragán
 Antonio Crobetto Barrios
 Manuel Espejo Nebot
- A disposición del Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Centro:
- D. Eduardo Escobar Martínez
 Falero
 Romualdo Mateos Horrillo
 José Tuñón Cruz
 Quintín Tabera Paz
 Carlos Manuel Ortiz Aguilar
 Manuel Fernández Sáez
 Isidro Gómez Laguna
 Enrique Bejarano Adamuz
 Joaquín López García de Castro.
 Andrés Campos Martínez
 Carlos Moreno Cordero

Carlos Moreno Cordero
Antonio Tellechea López
José Hoces Gálvez
Gabriel Romero Crespo
Blas Caballo Rodríguez
Juan Astolfi García.
Gregorio Hurtado García
Juan Llorente Núñez
Enrique León Díaz
Francisco Javier Pérez Fernández

Francisco Rosón Ibáñez Pedro Liela Cortes Agustín Carbajo Rufo Mario César Rodríguez Artiles

Sebastián Jiménez Navarro José Luis Ceballos del Valle. José Ascanio López Francisco Romero Rodríguez

Arturo Blanco Benitez Agustín Castro Cano Angel Falcón Dominguez José Coca Osuna

Prancisco Huertas Huarte-Men-

dicoa
José María Campos Ruiz
Pablo Ballesta Ferrer
José Pujol Campos
Prancisco de P. Casares Zurita

rita
Antonio Telxelra Vacas
José Miguel Salaya Alvarez
José Espejo Nieto
David López González
Manuel Conde Ortas
Francisco Jiménez Reina
Alfonso Martínez Almeida
Fernando Pérez Bañuls
Francisco Valle Calle

D. José Robles del Río Enrique J Sanchiz Vavá Juan Carmona Carmona losé l uis Marin Garcia luan Gualberto Medina Cobo Luis Lizaur Lizaur José Roco Infante Juan Algar G nzález Enrique Buset y Pérez de Var-Fernando Peña Pastor José Rojo Tejada Joaquin Ferrer Fernández José Méndez Requena Alfonso Conejo Conejo Feliciano Paniagua Vázquez Ramón Charles Hoyos Limón Enrique Romero Margariño Carlos Saavedra Minguez Felipe Diaz Arbizu osé López Bejarano osé Maria Casas Rosa rancisco (Jómez Moreno Manuel Benavente Lozano Francisco Tusquet Pedrosa Luis Peromarta Bonet Ratael Janlo Jarillo Daniel Fernández Gallardo Rodolfo Alarcón Torrente Alejandro Manrique López Luis Bentloch Gregori Justo Lachica Mirasol José Pérez de la Fuente Juan Ll nos Fernández Eloy Bernardino Robles Severmo Pérez Inarez Joaquin Ginisado Mendieta Fernando Martínez Pinna Ca-

zador Bernardo Rodas Serrano Santos Fernando Cuesta Agustín Jiménez Chamorro José Maria Aramendi García Modesto Torremocha Galán Hermógenes Díaz Fernández Carlos García Hernández Martin Chamorro Gutiérrez Gabriel Barrantes Blanco Antonio Rubio Andrade Fernando Martín Gil Manuel Mena Martinez Wenceslao Caselles Rollán osé López Castellano Benjamin López Rodríguez Vicente Fernández Gonzalez Ricardo Sampaya Losada oaquín Costa Velasco Antonio Santacruz Vergara José Aguilo Cortés Manue! Félix Sanchez Sanchez Francisco Hernández Romero Carlos Gómez del Valle y Codes Manuel Menjuto Larrauri Gabriel Pascual Arnau

D. Enrique Aranda Fernándéz Carlos Rublo Pérez Freire Ignacio Corral Corral Juan Márquez Palma Alfonso Marin Delgado Antonio Belda Salto Enrique Mesa Garcia Pedro Galache Sanchez Camilo Granades Montoro Francisco Rubio Grimaldi Rafael Quesada Moyano Manuel Izquierdo Suárez Francisco Martin Ibáñez Luis Prados Carrera Antonio González Vento Evaristo Rueda Benavides Luis Castanys Diaz Fernando Pallarés Moreno Francisco Hernández Marcelo Francisco Velasco Rodríguez Enrique Ferrer Diaz Jesús Teruel Maroto Luis Rodríguez Ramos José Oropesa López José Moyano Moncado José Moreno Macias Andrés Ojeda Blanca Manuel Calle Cascajosa Joaquín Castro Muñoz Carlos de las Heras Ruiz José García del Pozo Miguel Montler Pichardo Luis Encinas Fernández Carlos Antón Ortega Miguel Pérez Pombero Miguel Amado Seguro Lorenzo Justiniano Llera Yáñez Pedro Anastasio Muñoz Prancisco Mena Muro Rafael Albendin Vallejo Gabriel Moyano River Pedro Aragón Carrasco Eduardo Acosta Aranda José Sánchez Alcaide José Romero Molina Higinio Martinez Coto Pernando Chacón Molina Manuel Antequera Cara Miguel Gómez Rosilla Bartolomé Beitrán Rodriguez Francisco Garcia Carmelo Manuel Ballesteros Zafra Dionisio Guijarro Gallego oaquin Boix Cosials. tafael Villegas González millo Hermida Becerra osé Antonio García de Cortázar. Joaquin Natera Rodriguez uan Rodríguez Ruiz milio Sautias Garrido

Imnio Alfonso Tortosa

Pedro Rodriguez Pérez

José Avilés Carcta.

- D. Francisco Vera Alvarez Antonio Majabaca Pérez osé Romero Peña uan Maria Bartoli Bella Carlos Bareña Escarlante Antonio de Haro Rodriguez Marcelino Gorcía Villangómez luan Zamorano García José Valle Cantéro Ricardo Santandreu Pernández Diego Daza Ramirez Rafael Moron García Ernesto Merello Domínguez Antonio de Alcocer de Mesa Miguel Luengo Tejero Carlos Trias Bertran Iulio Balderas Fernández Aurello Plorez Fernández osé González Colau Eugenio Rivari Carvajal Eugenio Sáez Orosco López osé Manuel Huete Agullar Pélix Vallevilla Jiménez Antonio Bravo Dunipe José Regidor Garrote Antonio Martin Espinar Eligio Clavilo Calvo
- A disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur.—Falange de Sevilla:
- D. Guillermo Sierra García
 Juan Antonio Cabello Fernández
 Manuel Pastor Recacha
 Santiago Telera Arroyo
 Alejandro Iriarte Lasarte
 José de Gomar Caro
 Antonio Fernández Gallardo
 Antonio Blanco Esturillo

Falange de Granada:

D. Juan Cuesta Cano
Miguel Contreras Ferrer
Antonio Valero Hermoso
Miguel Ramos Muñoz
José Bolix Villalba
Juan Gutiérrez Fernández
Sebastián Luna Criado
Angel Soto Galises
Agustín Grajera Pérez
Andrés Moreno Carvajal

Falange de Málaga:

D. Antonio Fernández Castillo
Antonio Moreno Martin
Aureliano Esteo Linares
José Soria y Ladrón de Guevara
Manuel Gómez Lama
Juan Pérez Rodriguez
Jude Maria Chaces Mollan

Palange de Jaén:

D. Miguel Camacho Garcia Anselmo Porras Monje Manuel Quesada Mollano

Palange de Cadiz:

D. Sebastián Priego Rodriguez Luis del Barco y Zarza Leopoldo García Morera Sancho Conejo Casilla

Falange de Córdoba:

D. Juan Aguayo de Córdoba
Patriclo Kuaño Garcia
Juan Peche y Rico
Rafael Sempere González
Rodrigo Rodríguez Márquez
Miguel Alba Quesada
Rogelio del Valle González

Falange de Huelva:

D. Pedro Rubio Riva
Jenaro Tirado Moreno
José Moreno Criado
Agustín Pérez de Aranda y
Córdoba
Jorge Contioso Fleming

Falange de Badajoz:

D. Emilio Temprano Fernández Maximiliano Galdó Adames Donato Ortega Acuña Juan Pelegrín Delgado

Regimiento Infanteria Lepanto número 5:

D. Francisco López Fernández

osé Montalvo Ramírez Luis Linares Sánchez Emilio García Ramírez José Agudo Villobre Antonio Garcia Valdecasas y Sáez de Valluerca Pernando Vidal Torres Juan Gutierrez Padial José Morell Gómez Antonio Santos Garcia Fernando Morell Rubio uan Ibáfiez González Manuel Blázquez Triplana Pedro Martos Carricondo oaquin Liberto Alvarez Vargas

Francisco Roble Castillo
José Coca Soto
Baltasar Castro Ruiz
Rafael Manuel de Villena y
Aguilera
Rafael Pernández Piñar Go-

zalvo
Antonio Garcia Forte
Manuel Pérez Ortiz
Rogelio Jiménez Ruiz
Gabriel Fernández Hoces

D, Antonio Caballero Gómez
Domingo Ferreira Rodriguez
José Pineda López
Torcuato Ruiz Coello y Diaz
Francisco Gómez Carrasco
Luis López Tarruella
Antonio Guerrero Sánchez
Rajael Hito Amaro
Pedro López Sánchez
Trinidad Fernández Muñoz
Angel Cáliz Garrido
Juan Dotomayor Castro
José Garcia Castilla

Regimiento de Infanteria Oviedo número 8:

D. José Pascual Caseres
Bruno Pérez Pérez
José Rodriguez Ramos
Juan Campos Campos
Prancisco Rueda Román
Octavio Boigas Silva
Prancisco Aguila del Collado
Juan Manuel Barrlonuevo Carmona

Rafael Pretell Morata Vicente Collantes Bustos Jose liménez Gan Roberto Jurado Centurión Vicente Serrano de las Heras ulián Sanz Coll Miguel Ruiz Tizón uan García García osé González Aguilar Luis Victor Rosillo López Carlos Carrera Duarte Rafael Marin Delgado Antonio Canorr Riehio Gregorio Ledesma Ledesma Leonardo Canavese Abril Antonio Plasencio Castillo Francisco Olmo Morales Luis Sola Carrión **Fernando Loring Cortes** Blas Belbel Ramírez Alfredo Arrabal Rodríguez Felipe Solis Rulz Angel Molina Montero Florentino José Aparicio Agui-

Juan Manuel Aparicio Aguilar Antonio Ruiz Lozano José Morales Moret José Peralta Ruiz Salvador Morales Moret Manuel Alvarez Sotomayor Morales José María Montilla Muñoz

Regimiento de Infantería Oranada núm.

D. Ricardo Mejles Mufioz
Gonzaro Alcarde de los Ries
Francisco Valqueante Lópes

D. José Mellado Becerra Manuel Lozano Bernal osé Valera González uis Garcia Carrasco osé Amador Roldán Francisco Ruiz Guerrero Antonio Jiménez Gago Gaspar Díaz Saenz Manuel Sanchez Sanchez Alfredo Gil Bermejo Pérez Alejandro Bono Gutiérrez Cabello Agustín Parejo Peña José Rodriguez Gálvez Antonio Merchán Cantisan Manuel Groso Valcárcel Miguel Cuesla Vélez Gracho Mariano Rodrigrez Torres Emilio Haya Prast Rafael de los Rios Muñoz Carlos María Santlagosa Mejías Salvador Salazar Bermúdez Diego Sánchez Garcia Mariano Moreno Pareja Obre-José Garrido Moreno Abelardo Ledesma Romero Prancisco Iñigo Cruz Juan Saavedra de Peña García Ildefonso Cotrina Bolivar José Fernando Pérez Benitez Luciano Recuero Santamaria Mario del Olmo Agullar Enrique López López Alfonso Ortega Cohert Rafael Perrer González Francisco Corsi Oliveira José de la Cuesta Martínez Carlos Rodríguez Ramos

Regimiento Infanteria Castilla número 8:

D. Manuel Melchor Escot-Glendonwyl José González Guerrero Manuel García Gracia Enrique Puche García Tomas Egea Egea José Cobo Zurita Antonio Nebot Robles Sebastián Delgado Palomares Manuel de Miguel Gómez Mario Montes Prendes Manuel Sevillano Maclas Pedro Peralta y Montero de Espinosa Rafael Valencia Montalbo José Carapeto Salgado Mariano Gamero Jaraquemada Bernabé Sanchez Areliano uan Gamero Bueno uls Rodriguez Varo Guzmán wan Moreuo Carmona Segundo D. Bizneo Carleol

D. Inocencio Blanco Morales Mar-Alfonso Gajardo Hernández José Grueso Rubiano Casimiro Barainca Fernández Nempral. uan de la Cuesta Moret Ricardo Rivas Nadal Guillermo Estrada Mera Noé Olfado Murillo uan Morelt Asuar uan Castellano Zaragoza Antonio Muñoz Coll Vicente Sánchez Simón Ernesto Pulido Gómez Luis Ortiz Cordero Ignacio Horicas Galeas José Gómez Melero Enrique Sardiña Pelgneux D'Egmont Antonio Ortiz Cordero José Garcia Garcia

Regimiento Infanteria Pavia número 7:

D. Jacobo Jiménez Martín

Manuel Girón Pernández
Francisco Zubeldia Amador
Joaquin Sánchez Sanjuán
Manuel Joaquin Maroto Espinar.
Francisco Romero Romero
José Vaidiñón Guerra
javier de la Cuesta Estrada
José Abril Olvera
Cayetano Heredia Garcia
Mariano Sánchez Garcia
Antonio Manzanera Quiñonero
Juan Díaz Molina
Feliciano González Gutiérrez
Francisco Humberto Pérez Ro-

José Mellado Elejalde Antonio Melchez Ruiz Juan Bautista García Ortiz Agustin Zurita Chacón Antonio Ilménez Fernández osé Moreno de Luna osé Moreno Linares osé Aguilar Jiménez Natalio López Prados Aurelio Rojas Rojas Antonio Petrel Fernández Juan Guerra Romero Francisco González Molina Prancisco del Castillo Sánchez erónimo Diaz Fernándes osé Elena Conzález uan Fernández Pastor Francisco Dávlia Pernández losé Ruiz del Portal Costa Juan Huertas García Manuel Medina Games Ramon Ramiro Beena

S. In

D. Adolfo Ariza González Manuel Fernández Pastor

Batallón del Regimiento Infantería Toledo núm, 26:

D. Francisco Morales Rodríguez.
Francisco Aranda Carbajal
Luis Santisteban Ibáñez
Luis Pérez Pérez
Manuel Tafur Gómez

Batallón de Cazadores Serrallo núm. 8:

D. Ricardo Cuenca Muñoz
Daniel Naranjo Recio
José Mellado Pérez de Meca
Mateo Barona Ruiz
Juan Zabala Pérez

Regimiento de Infanteria Cádiz

D. Francisco Cárdenas Gómez
Antonio Gil Navas
Tomás Santonja del Rio
Antonio Elías Arcos
Salvador Marón Jordán
Carlos Pérez y Gómez del
Valle
José García Rios

José García Rios Manuel Cabello de Alba y Gracia

Isidoro Montero Montero
Eduardo Casas Varlet
José Gómez Carrasco
Emilio Ureña López
Manuel García Rendón
Vicente Fernández Vargas
Juan Manuel García de Lomas

y de la Herranz
Miguel Castro Merello
Juan Soriano del Pino
José María Rivas Bensusan
Manuel Jiménez Leal
Fernando Jaraba Rollán
Antonio Gutiérrez Giménez
Adolfo Avllés Virgil
Pablo Gutiérrez Sedano
Mateo Maza Moreno
Luis Maclas Soto
Carlos Lomelino Caro
Rafael Arroyo Díaz
Luis Pulldo Ruiz
José Vigueras Areas de Saa-

Angel Ramifez y del Río Salvador Pareja Ruiz Andiés Cabello Pérez Joaquín Fernández Manrique José Arévalo Diaz Fomás Delgado Lejal Joaquín Ortega Calvente Antonio Vera Fernández Manuel Berlanga Barba Burgos 25 de septiembre de

1937.—Segundo Año Triunfal. —El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, queda anulada la asimilación de Teniente Médico honorario concedida a don Lorenzo Merino Arconada, que presta sus servicios en el 7.º Batallón del Regimiento de Infanteria La Victoria, núm. 28, pasando a la situación militar que con arregio a la Ley de Reclutamiento le corresponda.

Burgos 21 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretarlo, Germán

Gil Yuste.

Se rectifica mi Orden de 4 de diciembre del año próximo pasado (B. O. núm. 52), en lo que se refiere al Alférez Médico asimilado D. Rafael Martin García, en el sentido de que su verdadero primer apellido es el de Marfil, y no el que por error figuraba en ella.

Burgos 21 septlembre de 1937. — Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil

Bajas

Yuste.

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría, causa baja en el Ejército, por haber sido condenado por Consejo de Guerra, a la pena de reclusión perpetua, con la accesoria militar de pérdida de empleo, el Comandante de Infantería, en situación de retirado D. José Pérez Pazos.

Burgos 21 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal. —El General Secretarlo, Ger-

mán Gil Yuste.

Dereckos pasivos máximos

Vista la instancia promovida por el Brigada del Regimiento de Artillería de Costa número I D. Domingo Aguilar Cantero, en súplica de que se le conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto, en analogía con lo dispuesto en las Ordenes circulares de 22 de enero y 29 de marzo de 1984 («Diarios Oficiales») números 20 y 78), acceder a lo solicitado, debiendo el interesado abonar, en la forma reglamentaria, a más de las cuolas correspondientes, todas las atrasadas y los intereses de demora de éstas, practicándose al efecto por quienes corresponda la oportuna liquidación y cumpliéndose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Dire

con

tor

clos

nar

de

do

00

GII

ner

clo

18

Burgos 21 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán

Gil Yuste.

Destinos

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican los jefes y Oficia es de Intendencia que figuran en la siguiente relación:

reniente Coronel D. José Rovera Mestre, de Director del Parque de Intendencia de León, a Jefe de los Servicios de Inten-

dencia de Canarias.

Teniente Coronel D. Manuel López Acedo, de Jefe de los Servicios de Intendencia de Canarias, a Secretario del Excelentísimo Sr. Intendente habilitado Inspector de los Servicios de Intendencia de los Ejércitos del Norte y Centro.

Teniente Coronel D. Félix Navarro Nieto, de Director del Parque de Intendencia de Las Palmas, a Jefe Administrativo de la

División 151.

Teniente Coronel D Eugenio Nicolás Azparren, de Director del Parque de Intendencia de Tenerife a Jefe Administrativo de Badajoz.

Teniente Coronel D. José Valero Rubio, de Jefe Administrativo de la División Canaria número 151, a Jefe Administrativo de la División Marroqui núme-

ro 152

Comandante, retirado, don Leandro Fernández Fort, de Secrétario del Exemo. Sr. Intendente habilitado, Inspector de los Servicios de Intendencia de los Ejércitos del Norte y Centro, a Jefe Administrativo de Pontevedra y Orense, con residencia en Vigo.

Comandante D. Juan Garnica Palou, de Jefe del Detall del Parque de Intendencia de León, a Mrector del Parque de Intendenla de Las Palmas.

Comandante D. Enrique Lóez Ayllón, de Jefe Administravo de Pontevedra y Orense, on residencia en Vigo, a Direcor del Parque de Intendencia de eón.

Comandante D, Miguel Gurria aiz, de lefe de los Servicios de Intendencia de Badajoz, a Diector del Parque de Intendencia de Intendencia de Tenerife.

Capitán D. Fernando López Uruñuela, de las Tropas expedicionarias de Intendencia de Canarlas, al Parque de Intendencia de Las Palmas.

Alférez provisional D. Eduardo Gallego Oscáriz, del 7.º Grupo de Tropas de Intendencia, a a Intendencia del 6.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 21 de septiembre de 937. — Segundo Año Triunfal. — El General Secretario, Germán

Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a Aviación el Teniente de Intendencia, retirado, D. Juan Salas Vacas. Burgos 18 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal. =El General Secretarlo, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasa destinado el Auxiliar Prinipal de Intendencia, retirado, D. Valentín Cuervo López, del Parque de Intendencia de Las Palmas a los Servicios de Intendencia del 2.º Cuerpo de Ejér-

Burgos 21 de septiembre de 937. Segundo Año Triunfal. El General Secretario, Germán

QII Yuste.

Por resolución de S. E. el Geheralisimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a la Comandancia General de Ingenielos el Comandante de Ingenieros D. José Lagarde Aramburu, actualmente destinado en el Batallón de Zapadores número 7.

Burgos 21 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.

=El General Secretarlo, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se expresan, los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Comandante Médico D. Martín Barreiro Alvarez, retirado, de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, a Jefe del Grupo de Tropas de Sanidad Militar del Primer Cuerpo de Elército.

Capitán idem D. Salvador Salinas Cuéllar, del Regimiento Infantería Argel núm. 27, a las órdenes del General Jefe del Ejér-

cito del Centro.

Otro idem D. Alfonso Sorlano Frade, del Grupo Mixto de Artillería núm. 8, a las órdenes del Comandante General de las Islas Canarias.

Otro idem de Complemento D. Luis Alonso Moreno, del Hospital Militar de Las Palmas a las

dem del id.

Otro idem id., D. Eduardo de Miguel Jugo, del 4.º Batallón del Regimiento Infantería San Quintín núm. 25, al Hospital Militar de Valladolid.

Otro idem Asimilado D. Florencio Tejerína González, del Hospital Militar de Almazán, al de Avila, de Jefe del Equipo

Otorrinolarlngológico.

Teniente Médico D. Mariano Sánchez del Toro, del Equipo Quirúrgico del Capitán Portela, al 6.º Batallón del Regimiento Infantería San Marcial núm. 22 de la 4.ª Brigada de Navarra.

Otro idem D. Cristóbal Rodriguez Tenorio, de la Jefatura de Sanidad Militar de Málaga, al Grupo de Tropas de Sanidad Militar del Ejército del Sur.

Otro Idem D. Antonio Irigoven Ramírez, de la idem id. al

Idem Id.

Otro Idem D. Manuel Bernal Bernal, de la idem de Cádiz al idem id.

Otro de Sanidad Militar don José Roncero Rico, del Grupo de Sanidad Militar del Ejército del Sur, a las órdenes del General Jefe del Ejército del Centro

Otro idem id., D. José Carmona Campos, de la 2.ª Comandancia de Sanidad Militar, a las

idem del id.

Alférez Médico D. Jesús Martínez Gil, de alas órdenes del General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Batallón Cazadores Ceriñola núm. 6.

Otro idem D. Ricardo Sesma Ballesteros, de a las idem del id. a la Agrupacióu de Artillería de

Otro idem D. Miguel Figueras de Vargas, de a las idem del id., al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

Otro idem D. Florentino Gil Varón, del Regimiento Infantería Granada núm. 6, a la Legión.

Otro idem D. Alejando Garcla San Miguel, del Hospital del General Mola, de Lecároz (Na-

varra), a la Legión.

Otro idem D. Félix Jesús de Fuentes Diez, de a las órdenes del General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, a la Agrupación de Artillería de

Otro idem D. Manuel López Sendón, de alta de Recuperación al Sanatorio Militar de Oza.

Otro idem D. Ignacio Ugarte Pagazaurtundúa, de la 2.ª Brigada de Navarra (Columna Tutor), al Hospital Militar de San Sebastián

Otro idem D. Antonio Manzano Miguel, del Cuadro Eventual del 7.º Cuerpo de Ejército, al 4.º Batallón del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Otro idem D. José Alvarez de Lara, del idem, al Batallón Vo-

luntarlos de Toledo.

Otro idem D. Luis Martin de Frutos, del Batallón nómero 256, al Hospital Militar de Cáceres.

Otro Idem D. Fernando de Miguel García, del Hospital Militar de Torrijos, al de Vallado-

Otro idem D. Baldomero Gomez Calleja, del 7.º Cuerpo de Ejército, el Hespital annua de Grinon, como Ayudante del Equipo de Otorrinolaringología.

Otro Idem D. Fernando Parra Cáceres, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al Regimiento de Cazadorez de Calatrava 2.º de Caballería.

Otro idem D. José Luis Fernández Matamoros, del idem, al 4.º Batallón del Regimiento de Infanteria San Quintín núm. 25.

Otro idem D. Laureano Torres Domínguez, a las ordenes del General lefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Otro Idem D. Nilo Sánchez Cayetano, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, al Batallón número 256.

Otre idem D. Arturo Fernández Cruz, del idem, a la Enfermería Militar de Las Navas.

Otro idem D. Pascual Chuan Cervera, del Hospital Militar de Zaragoza, al Equipo Quirúrgico del Capitán D. Ricardo Lozano.

Otro idem D. Antonio Oliver Pascual, del Hospital Militar de Talavera, al Cuadro Eventual del 7.º Cuerpo de Ejército.

Otro idem D. Arturo Criado Amunategui, de la Columna de Orden y Policía de Madrid, al Grupo de Sanidad Militar del primer Cuerpo de Ejército.

Otro Idem D. Ricardo Rodriguez Rivas, de Eventualidades en Ceuta, al Batallón Cazadores del Serrallo núm. 8 (Xauen).

Otro idem D. Rafael Ibáñez Rizo, de idem, al Batallón Cazadores de Cerlñola número 6, (Rincón del Medik).

Otro idem D. Joaquin Mozo Rodríguez, del Hospital Militar de Tetuán, a las órdenes del Jefe de Sanidad Militar del Ejército del Sur.

Otro idem D. Carmelo Navarro Garriga, del Tercio de Requetés Almogáveres, a las órdenes del General Jefe del V Cuerpo de Ejército.

Otro idem D, Manuel Navarro Garriga, del Tercio de Requetés Monserrat, a las idem del idme.

Monserrat, a las idem del idme.
Otro idem D. Felipe Velasco
Hornero, de a las ordenes del
General Jefe Superior de las
Fuerzas Militares de Marruecos,
al Batallón de Zapadores de Magruecos.

Otro idem D. Eduardo Jiménez Poey, de la Jefatura de Sanidad Militar de Cádiz, al Grupo Tropas de Sanidad Militar

del Bjercito del Sur.

Otro idem D. Alvaro Lozano Morales, del Hospital Militar de Puerto de Santa María, al idem idem.

Otro idem D. Antonio Calvo Cascerado, de a las órdenes del

Jefe de Sanidad Militar del Ejército del Sur, al Grupo de Tropas de Sanidad Militar de dicho Elército.

Otro Idem D. Gabriel Quignon Pernández Aranda, del Batallón Cazadores San Fernando número 1, al Hospital del Carmen de Sevilla.

Otro idem D. Joaquín Lamas Montes, de la Jefatura de Sanidad Militar de Mellila, al Regimiento de Infantería Argel número 27.

Otro idem D. Servando Prieyro Amor, de los Servicios Médicos de Alcazarquivir, al Hospital Militar de Tetuán.

Otro Idem D. Antonio Sánchez Irizarren, de a las órdenes del Coronel Inspector de los Campos de concentración, al Equipo Quirúrgico Móvil de Sierra Nevada.

Otro idem D. José Cruces Romero, de Eventualidades del 8.º Cuerpo de Ejército, al 4.º Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núme-

Otro idem D. José Temprano Martínez, de a las órdenes del General Jefe Superior de las Puerzas Militares de Marruecos, al Grupo de Tropas de Sanidad Militar de Ceuta.

Burgos 20 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretarlo, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. Pro-Vicario General Castrense, se confiere a los Capellanes que figuran en la siguiente relación, los destinos que se expresan:

Capellán I.º D. Joaquín García García, a las órdenes del Excelentisimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Sacerdotes movilinados

D. Camilo Escuder Blelsa, a las órdenes del Excmo Sr. General Jefe del V Cuerp e Ejército.

D. José Armengou F .4, a las

D. Juan José Molina Abian, a las idem del idem idem.

D. Vicente Cremades Marco, a las idem dei idem idem.

D. Delfin Azuara Monzón, al 7.º Batallón del Regimiento In- fanteriu Galicia número 19.

D. Benito Otazo Rubalcaba, al Cuadro Eventual del V Cuer po de Ejército.

D. Marcial García Martínez, al idem del idem.

D. José María Peleché Clurana, al idem del idem.

D. Enrique Solsona Mateu, al idem del idem.

D. Antonio Perujo Ruiz, al Idem del Idem.

D. Pedro Diez Gil, al idem del idem.

D. Mateo Gil Vivaracho, al idem del idem.

D. Bartolomé Albert Soler, al 6.º Batallón del Regimiento de Infantería Valladolid número 20.

D. Antonio Sánchez Quintana, al Destacamento de Biescas.

D. Pedro Serrano Gómez, al Destacamento de Teruel.

Sacerdotes voluntarios

D. Dimas Mayor Giménez, a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

D. Luis Ibáñez Diez, a las Idem del idem del V Cuerpo de Ejército.

D. José Martell Martell, a las

idem del idem idem.

D. Manuel Sauras Navarro, al Hospital Militar de Veruela.

D. Isaías Villalba Asensio, al Idem de Idem.

D. Euseblo Galindo Tejero, al Tercio de F. E. T. y de las J. O. N. S. «Santiago». D. José Sala de Pablo, al idem

D. José Sala de Pablo, al idem de idem «Nuestra Señora del Pilar».

D. José María Basés Carreras, al idem de idem «María de Molina y Marco Bello».

D. Jesus Val Olona, a la Primera Bandera de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Aragón,

D. José María Lafoz Villalba, a la 3.º Bandera de idem de id. D. Manuel Sancerni Olivera,

a la 7.º Bandera 'de idem de id. D. Luis Roda Lecha, a la 8.º Bandera de idem de id.

D. Juan Francisco Abella Milán, a la 9.º Bandera de idem de id.

D. Vicente Guillén Guillén, a la 13 Bandera de idam de id.

D. Manuel GII Sicilia, a la 14 Bandera de Idem de Id.

D. Narciso Martinez Zarza, al Destacamento de Almudévar.

Burgos 21 de septlembre de 1937.—Segundo Año Triunfal. El General Secretario, Germán Gil Yuste.

· Wabilitaclones

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercér el empleo de Comandante, al Capitán de Ingenieros D. José Filo Castrillo, que desempeñará el cargo de Jefe de Automovilismo del 2º Cuerpo de Ejército.

Burgos 21 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, German

Gil Yuste.

Mandon

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, de 18 del actual, se confiere el mando de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias, al Teniente Coronel de Ingenieros D. Manuel de León Rodríguez.

Burgos 21 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal. —El General Secretario, Ger-

mán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 17 del actual, se confiere el empleo de Teniente de Complemento de Artillería, por llevar más de sels meses en el frente, al Alférez de dicha escala y Arma D. Constantino Villeto Tinoco.

Burgos 21 de septiembre de 1937.—Segundo Afio Triunfal. —El General Secretario, Ger-

mán GH Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalisimo de los Ejercitos Nacionales, y por reunir las condiciones que determina el vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito, se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Intendencia con la antigüedad de 29 de julio dei eño actual.

de dicha escala y Arma que flguran en la siguiente relación:

D. Miguel Ferrera Quintana.

D. Luís Navarro Jalmez.

D. Agustín Martinon Benitez, del Grupo de Intendencia de Canarias.

Burgos 21 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal. —El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Procesados

De acuerdo con lo informado por el Negociado de histleia de esta Secretaria, pasa a la situación de «Procesado», en las condiciones que determina el artículo. 9.º del Decreto de 7 de septiembre de 1985 (C. L. número 577), el Alférez de Infantería, con destino en el 9 º Tabor de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4, D. Benito Romero Llorca.

Burgos 21 de septiembre de 1937 — Segundo Año Triunfal. —El General Secretario, Ger-

mán Gil Yuste.

Señalamiento de haber pasivo

Retirado por Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 5 de junio de 1936, el Teniente de la Guardia Civil D. Isaac Rodriguez Alonso, disfrutará en la expresada situación, con caracter provisional, el haber pasivo mensual de 562'50 pesetas, que le corresponden por contar más de 30 años de servicios efectivos, estar comprendido en el articulo primero de la Ley de 9 de mar-zo de 1932 (D. O. número 59) y artículo 14 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado. La referida cantidad deberá percibirla a partir de 1.º de julio de 1936 (mes siguiente al en que causó baja), por la Delegación de Hacienda de Biibao, por fijar su residencia en Las Arenas; siempre que acredite que desde dicha fe- : cha no ha percibido haber pasivo alguno.

Burgos 21 de septiembre de 1987.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretarlo, Germán

GII Yuste.

Sección de Marina

Ascensos

He resuelto aprobar la propuesta cursada a esta Secretaría de Guerra por el Excmo. Sr. Comandante General del Departamento Maritimo de Perrol, disponiendo en su consecuencia el ascenso a Auxiliar de Almacenes de primera clase del de segunda, Teodoro Díaz Lorenzo, con antigüedad y efectos administrativos a partir de 1.º de agosto último.

La vacante de Auxiliar de Almacenes de segunda clase producida, se cubrirá en la forma dispuesta por la Orden de 22 de abril ultimo (B. O. núm. 186).

Rurgos 21 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triuntal. —El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones

No siendo necesarios los servicios en la Armada del Alférez de Ingenieros Navales, asimilado, D. Antonio Quintana García, de orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, queda sin efecto dicha asimilación.

Salamanca 21 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cer-

vera.

Reserva Naval

Se rectifica la Orden de 14 de abril último (B. O. núm. 181), que concedía ingreso en la Reserva Naval como Teniente Maquinista a D. Tomás Ruibal Pérez, en el sentido de que su verdadero nombre es D. Tomás Ruibal Cal.

Burgos 21 septiembre de 1937.

— Segundo Afio Triunfal. — El General Secretario, Germán Gil

Viste.

Sección del Aire

Empleos honorificos

S. E. el Generalisimo ha resuello la concesión de empleos honoríficos a favor del personal civil que a continuación se relaciona, que presta sas servicios en la Sección de Infraestructura del Arma de Aviación:

Arquitecto D. José M.ª Pericás Moros, Capitán.

Idem D. Carlos de la Torre Costa, Teniente.

Ingeniero Industrial D. Miguel Castillo Salvadios, Teniente.

Ingeniero de Caminos D. Tomás Gómez Acebo, Teniente.

Ingeniero Industrial D. Sebastián Carpi Villar, Teniente.

Ingeniero de Montes D. José María Ayerbe, Teniente.

Ingeniero Industrial D. Manuel Cámara Muñoz, Alférez.

Idem D. Francisco Sagala Ver-

ges, Alférez.

Arquitecto D. Alberto Monte Escubos, Alférez.

Ingeniero de Caminos D. Raul Celestino Gómez, Alférez.

Idem D. Vicente Campos Guerreta, Alférez.

Ingeniero de la Telefónica don José Martinez Bernaldo de Quirós, Alférez.

Arquitecto D. Cayetano Cabanyes Mota, Alférez.

Idem D. Antonio Ortiz Arce,

Celador D. Ramón Luque González, Sargento.

Encargado de Brigada D. Fernando Gallego Medina, Brigada.

Burgos 21 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.— El General Secretario, Germán Gll Yuste.

Habilitaciones

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Aire y por reunir las condiciones que determina el Decreto número 342 de fecha 26 de agosto último (B O. número 310), quedan habilitados para ejercer el empleo inmediato superior los Tenientes retirados de Caballería, con destino en el Arma de Aviación, que han solicitado el reingreso en la escala activa y que a continuación se relacionan, con la antiguedad que a cada uno se indica:

D. Jesús Montesinos Bueno, con la antigüedad de 10 de abril

de 1935.

D. José Menços López, con antigüedad de 19 de abril de 1935.

D. Salvador Talavera Gaya, con antigüedad de 30 de diciembre de 1935.

D. José Sanchiz Alvarez, con antigüedad de 30 de diciumbre de 1935.

D. José María Paternina Iturriagoitia, con antigüedad de 22

de octubre de 1936.

Burgos 21 septiembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extrantera

Cambios de compra de monedas publicados el día 25 de septiembre do 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTA-CIONES:

Francos	29
Libras	42'45
Dólares	8'58
Liras	45'18
Francos suizos	196'35
Reichsmark	3'45
Belgas	144'70
Florines	4'72
Escudos	38.60
Peso moneda legal	2.65
Coronas checas	30 .
Coronas suecas	2'19
Coronas noruegas	2'14
Coronas danesas	1.00

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUN-TARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos			
Libras			 . 53 05
Dólares			 10.72
Francos suizo	8		 . 245'40
Escudos			 . 48'25
Peso moneda	leg	al	 3,30

Anuncios particulares

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Se ha notificado a este Banco el extravio de los siguientes resguardos de depósitos expedidos por esta Central:

Número 16711, de 6 acciones «Alcoholera Agricola del Pilar, S. A., por pesetas nomina-les 3.000, de fecha 26 de octu-

bre de 1931 Núm. 16712, de 3 obligaciones La Industrial Química de Zaragoza», 6 por 100, por pesetas nominales 1.500, de fecha 27 de octubre de 1931.

Núm. 16713, de 15 obligaciones, «Confederación Sind. Hidrográfica del Ebro», 6 por 100, por pesetas nominales 7.500, de echa 27 de octubre de 1931.

Núm. 16714, de 3 bonos, «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., por pesetas nominales 1.500, de fecha 27 de octubre de 1931.

Núm. 1169, de 5 acciones liberadas del «Banco de Aragón». por pesetas nominales 2.500, de echa 28 de octubre de 1931.

Núm. 932, de 5 acciones, con el 60 por 100 desembolsado, del «Banco de Aragón», por pesetas nominales 2.500, de fecha 28 de

octubre de 1981.

Lo que se hace público por segunda vez, a fin de que las personas que se crean con derecho a reclamar, lo verififiquen en el plazo de treinta días, a contar del de la fecha, pues pasado dicho plazo, se extenderán duplicados de los resguardos extraviados, quedando nulos y sin efecto los originales y el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza 10 de septiembre de 1937.—El Secretario, José Luis Bregante.

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS

Por a presente mandado publi-car en sumario núm. 21 de 1936, sobre robo se cita y llama al periudicado Herminio Pascual Gonzá-

lez, cuyo actual paradero se ignora, cias comparezca ante este Juzga-do sto en la Casa Consistorial al objeto de ampliarle su declaración y de que acredite la precistencia ue lo sustraido.

Igualmente se cita y llama po expresado sumario a los inculpa-dos Francisco Arroyo y a un tal apoda Pajarilla, de esta vecindad en ignorado paradero para que es Igual plazo comparezcan en este
Juzgado al óbjeto de ser oldo
apercibiendo a todos ellos que de
no comparecer les parará el
luicio a que hubiere jugar.

Y para que les sirva de citación

en forma se publica el presente en los «Boletines Oficiales» del Esta-

do y de la provincia. Roa 29 de abril de 1937.—El secretario, Francisco P. Rodríguez. -E ljue zde Instrucción, Antonio Laguna. .1

La Rambla

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Dominguez, Juez de Primera Instancia e Instructor Especial de este par tido.

Por el presente se requiéré a Federico Trocoli Cobos, vecino de La Rambla y cuyo actual paradero se ignora para que comparezca ante este Juzgado especial establecido en la casa número dos de la calle Miguel de Cervantes, dentro del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, parra que alegue y prue be en su defensa lo que estimis procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigir la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria; previntan noie que si no comparece la parará el perjulcio que proceda.

Dado en La Rambla a 11 de Septiembre de 1937. ('Segundo Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Fernández de Valderrama.

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Dominguez, Juez de Primera Instancia e Instructor Especial de este par tido.

Por el presente se requieré # Francisco Jiménez Moslera ve cino de Montalbán, y cuyo actual paradero se ignora para que comparezca ante esta Juzgado especial establecido en la casa número dos de la calle Miguel de Cervantes, dentro del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, parra que alegue y prue be en su defensa lo que estimés procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen pere exigir la responsabilidad civil en que ha mcurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacionas Salvador de la Patria; previntén dole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda. Dado en La Rambla a 11 de Septiembre de 1937. ("Segundo

Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Fernández de Valderrama.

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Dominguez, Juez de Primera Instancia e Instructor Especial de este par tido.

Por el presente se requiéré a Juan Soler Castellano. cino de Montalbán, y cuyo acfual paradero se ignora para que comparezca ante este Juzgado especial establecido en la casa número dos de la calle Miguel de Cervantes, dentr del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, parra que alegue y prue be en su defensa lo que estimé procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigir la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria; previnién dole que si no comparece le pa-

rará el perjuicio que proceda.

Dado en La Rambla a 11 de
Septiembre de 1937. (Segundo
Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel
Fernández de Valderrama.

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Dominguez, Juez de Primera Instancia e Instructor Especial de a le par tido.

Por el presente se requitre a Miguel Ruiz Sánchez, vecino de La Rambla y cuyo actual paradero se ignora nara que comparezca ante este Juzgado especial establecido en la casa número dos de la calle Miguel de Cervantes, dentro del término de ocho días hábí-

escrito, parra que alegue y prue be en su defensa lo que estimé procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigir la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria; previntan dole que sí no comparece le parará el periuicio que proceda.

Dado en La Rambla a 15 de Septiembre de 1937. (Segundo Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel de Fernández de Valderrama,

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Dominguez, Juez de Primera Instancia e Instructor Especial de este par tido.

Por el presente se requirté a Alfonso Luque Rivero, vecino de La Rambla y cuyo actual paradero se ignora para que comparezca ante este Juzgado especial establecido en la casa número dos de la calle Miguel de Cervantes, dentro del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, parra que alegue y prue be en su defensa lo que estimé.

procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigir la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la patria; previntar dole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda.

Dado en La Rambia a 15 de Septiembre de 1937. (Segundo Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia. José Manuel Fernández de Valderrama.

Don José Manuel Fernández Valderrama y Domínguez, Juez de Primera Instancia e Instructor Especial de este pastido.

Por el presente sa requiare Cristóbal Ortiz Cobos. cino de La Rambia y cuyo actual paradero se ignora para que comparezca ante este Juzgado especial establecido en li casa número dos de la Miguel de Cervantes, d tiel termino de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, parra que alegue y prus be en su defensa lo que estime procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguin para exigir la responsabilides civil en que ha incurrido persus actos antipatrióticos y con trarios ai Movimiento Nacionas Salvador de la patria; previnta fiole que si no comparece le pas rará el perjuicio que proceda.

Dado en La Rambia a 15 Septiembre de 1937. (Segundo Año Triunfal.—El Jucz de Promera Instancia, José Manus Fernández de Valderrama. Don José Manuel Fernández de Nalderrama y Dominguez, Juez de Primera Instancia a Instructor Especial de esta pan tido.

Por el presente sa recrutore Centro instructivo. Obverog Republicands, yeging Santaclia y cuyo tual paradero se ignora para que comparezca ante esta Juzgado especial establecido en la casa numero dos de la calle Miguel de Cervantes, dentro del termino de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, parra que alegue y prue be en su defensa lo que estimé procedente en las actuaciones que contra el mismo sa siguen

exigir la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria; previnten dole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda. Dado en La Rambla a 10 de Septiembre de 1937. CSegundo Año Triunfal.—Ef Juez de Primera Instancia, José Manuel Fernández de Valderrama.

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Dominguez, Juez de Primera Instancia e Instructor Especial de este nan tido.

Por et presente se requirre al Centro Trabajadode nes la Tierra, vecino de de Santaella de Santaella y muyo ac fual paradero se iguara para que comparezca ante este Juzgado especial establecido en la casa número dos de la calle Miguel de Cervantes, dentro del término de ocho días hábiies, hien personalmente o por escrito, parra que alegue y prue be en su defensa lo que estimé procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigir la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarlos al Movimiento Nacional Salvador de la Patria; previnica dole que si no comparece le papará el perjuicio que proceda. Dado en la Rambia a 10 de Septiembro de 1037. (Segundo

And Triunfal:-El Juez de Pri-

mera Instancia, José Manuel

Don José Manuel Fernández de Valderrama y Domínguez, Juez do Primera Instancia e lido.

Artes y Oficios vecino de Santaella, y cuyo tual paradero se ignora para que comparezce ante este juzgado especial establecido en Tacasa número dos de la cello Miguel de Cervantes, dentro del termino de ocho días hábites, bien personalmente o por escrito, parra que alegue y nrue de en su defensa lo que

procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigir la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y tontrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria; previnto del que si no comparece le parará el perjuicio que proceda.

Dado en La Rambia a 10 de Septiembre de 1937. (Segundo Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel. Fernández de Valderrama.

Don José Manuer Fernandez de Valderrama y Dominguez, Fuez de Primera Instancia e Instructor Especial de este par tido.

Por el presente se requiéré Agustín Trapero Espejo, vecino de La Rambla y cuyo actual paradero se ignora para que comparezca ante este juzgallo especial establecido en 14 casa número dos de la calle Miguel de Cervantes, dentro del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, parra que alegue y prue be en su defensa lo que estimé procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigir la responsabilidad civil en que ha mcurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria; previnada dole que si no comparece se parará el perjuicio que proceda.

Scotiembre de 1937. (Segundo Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Fernandez de Valderrana.

Don José Menuel
Valderrama y Dominguez,
Juez de Primera Instanca a
Instructor Especial de paix
fido.

Por el presente se requiente perce Sanchez Hidalgo, va cino de La Rambia y cuvo se fual paradero se ignora que comparezca anto este luggado especial establecido an a casa numero dos de la cala Miguel de Cervantes, dizatro del término de como dias habites, bien personalmente o escrito, preve que alegua y be en su defensa lo que calm

procedente en las actuaciones que contra el mismo se signes para exigir la responsabilidad civil en que ha incurrido pos sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria; pravinida del per uicio que proceda Dado en la Rambla a 11 da Septiembre de 1937. (SSegundo Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, José Manual Fernández de Valderrama.

Don José Manuer Fernandez Valderrama y Dominguez, Juez de Primera Instancia a Instructor Especial de espa par tido.

Por el presente se requiéra

Juan Ruiz Urbano, ve

tino de La Rambla y cuyo

tual paradero se ignora para
que comparezca ante este Ju
rado especial establecido en la

casa número dos de la calla

Miguel de Cervantes, dentro
del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por
escrito, parra que alegue y prube en su defensa lo que estin

procedente en las actuaciones que contra el mismo se siguen para exigir la responsabilidad civil en que ha incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional Salvador de la Patria; previniento del que si no comparece le parará el perjuicio que proceda,

Dado en La Rambia a 11 de Septiembre de 1937. Segundo Ano Triuntal.—El Juez de Primera Instancia, José Manuel Ternández de Valderrama. pon José Manuel Fernández de Valderrama y Dominguez, Juez de Primera Instancia e instructor es.

pecial de este partido.

por el presente se requiere a Manuel González Díaz, vecino de La Rambia ly, cuyo actual paradero se rignora para que comparezca ante iste Juzgado especial establecido en la casa número dos de la calle Miguel de Cervantes, dentro del término de ocho días hábiles, bien personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en las actuadones que contra el mismo. Se siguen para exigirle la responsabilidad dvil en que na incurrido por sus actos antipatrióticos y contrarios al Movimiento Nacional, Salvador de la Patria; previniéndoole que si no comparece le parará el perjuicio que proceda.

Dado en La Rambla a 11 de septlembre de 1937.— Segundo Año Triunfal.—José Manuel Fernández de

Vaiderrama.

León

Juzgado de Primera Instancia de León.

Las personas que luego se expresarán y cuyo actual paradero se Ignora, comprecerán en el término de ocho días, ante el mencionado Juzgago a cargo de don Enrique Iglesias Gómez, sito en la calle de Cervantes número 10, personalmente o por escrito evacuando la audiencia que conforme al artículo 4.º de la Orden de 13 de marzo último, se les concede en el expediente de Incautadón de bienes que contra los mismos se sigue.

Máximo García Barriales, vecino de León, expediente número 101.

Manuel Brizuela Martinez, vecino de León, expediente número 105.

León a 7 de septiembre de 1937.
—Segundo Año Triunfal.— El Instructor.

Teruel

En virtud de lo acordado pon el señor Juez de Primera Instan cia de este partido en expedica de número 19 sobre incautación de bienes, contra Marcos Villam Jaricio y Petra Morón Hernánz vecino de Ojos Negros y cayo actual paradero, se ignora, se se requiere a dichos dos para que en ca termino de ocho días comparezcan ante el Juzgado de Primera Instancia de Teruel, sito en Amenies, 14. personalmente o por escrito ale gando lo que en su descargo atime procedente, bajo

cibimi: ode que si no to hacen les par i si perfuicio a que ha ma lug

Teru. 7 de Septiembre de 1937. Secundo Ado Triunfal.— El Secretario

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instan cia de este partido en expediça te número 88 sobre incautación de bienes, contra Lucas Polo Polo vecino de Noguera y cuyo actual paradero, se ignora, se se requiero a dicho expediantado para que en el término de ocho dias com parezen ante el Juzgado de Primera Instancia de Teruel, sito en Amantes, 14, personalmente o por escrito ale gando lo que en su descargo estime procedente, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que balugar.

Teruel 8 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal,— El Secretario.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instan cia de este partido en expenion te numero 87 sobre incautación de bienes, contra Aniceto Moron Jimenez vecino de Noguera cuyo actual paradero, se ignora, se se requiere a dicho expedientado para que en el término de ocho días comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia de Teruel, sito en Amantes, 14, personalmente o por escrito ale gando lo que en su descargo estime procedente, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que ha-

Teauel 8 de Septiembre dé 1937. Segundo Año Triunfal.— El Secretario

3

En virtud de lo acordado por señor Juez de Primera Instancia de este partido en expediça de número 16 sobre incantacion de bienes, contra Agustín Morón Jiménez vecino de Noguera cuyo actual paradero, se ignora, se se requiere a dicho expediántado para que en el término decho días comparezca ante Juzgado de Primera Instancia de Teruel, sito en Amuntes, 14, personalmente o por escrito

gando lo que en su descargo estime procedente, bajo apurcibimiento de que se no lo haca le parará el perjuicio a que halugar.

Teruel 8 de Septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal.— El Secretario

J. Commence of the

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Inslan de este partido en expediça te número 61 sobre incautación de bienes, contra Miguel Soler Hernaudez vecino de Cella cuyo actual paraciero, se ignora, se se requiere a dicho expedintado para que en el término de ocho dias comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia de Teruel, sito en Amantes, 14, personalmente o por escrito ale gando lo que en su descarga estime procedente, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haye lugar.

Teruel 13 de Septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal,— El Secretario

ži –

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instan cia de este partido en expenien te número 92 sobre incautación de bienes contra Victor Jimienez Lanzuela, vecino de Cella cuyo actual paradero, se ignora, se se requiere a dicho expenientado para que en el término de ocho dias comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia de Teruel, sito en Amaples, 14, personalmente o por escrito ale gando lo que en su descargo estime procedente, bajo aperciblmiento de que su no lo hace le parará el perjuicio a que ya lugar.

Teruel 13 de Septiembre dé 1937. Segundo Ano Trjunfal.— El Secretario

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera instancia de este partido en te número 93 sobre incautación de bienes comina rilar (parcia Vallero vecina de Cella, y cuyo actual paradiero, se ignora, se se requiere a dicho expedientado para que en el férmino de ocho dias comparezos ante el

de Teruef, sito en Amantes, 14, personalmente o por escrito ale gando lo que en su descargo estime procedente, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar.

Teruel 13 de Septiembre dé 1937. Segundo Año Triunfal.—

El Secretario

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instan cia de este partido en expedión número 94 sobre incantación de bienes contra Luis Perez Ma teo, vecino de Cella y cuyo actual paradero, se ignora, se se requiere a dicho expledientado para que en el término de ocho días comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia de Teruel, sito en Amantes, 14, personalmente o por escrito ale gando lo que en su descargo estime procedente, bajo apercibimiento de que sir no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar.

Teruel 13 de Septiembre dé 1937. Segundo Año Triunfal,—

El Secretario

Má'aga

Por la presente y en virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción del distrito de la Merced de esta ciudad, nombrado Juez Especial para la instrucción del expediente de responsabilidad contra ef Comité de Abastecimiento del Ma tadero Municipal, en proveido de hoy, se cita a los inculpados Juan Gomez García, Miguel Jimichez y Rafael Pérez, que for maron parte de la directiva de dicho Comité, para que en el plazo de ocho dias, contados des de la inserción del presente én el «Boletín Oficial» de esta pro vincia comparezca ante dicho Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número 25 de la Alameda principal de esta ciudad y con objeto de ser oido en el expresado expedienté bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjulcio a que hubiere lugar en derecho

Málaga 7 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunta_ Secretario Fernando Ortega

Navalmoral

Don Vidal Garccia Rodríguez Juez Municipal en Funciones de instrucción de esta VIIIa

y su partido. Hago saber: Que no habien do sido posible oir en la Comi-sión Provincial de Incautacio nes, contra el vecino de Casa Tejada Andrés, Estebán Fernández, por hallarse en ignorado paradero, se le cita por medio del presente edicto, que sé in sertará en el Bolletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, requiriéndole para que en el plazo de ocho días hábiles, comparezca ante este Juzgado de îns ion de instrucción, nombrado Juez Instructor de este expediente, para alegar y probar en su defensa, personalmente o por

escrito lo que estime pertinenta Dado en Navalmoral de la Mata a 8 de Septiembre de 1937 Segundo Año Triunfal.—El Juez Municipal Vidal García.

Cabra

Don Manuel Carrión Bracho, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Cabbra y Juez instructor nom-brado por la Comisin provincial de incautación de bienes de Córdoba.

Por el presente Edicto se llama y requiere a José Maria Montes Muñoz vecino de Doña Mencía, para que en el termino de ocho días hábiles, comparezca ante este Juzgado por escrito, personalmente o para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime proce-dente en el expedienté sobré incautación de bienes que se le sigue como presunto responsable.

Dado en Cabra a 9 de septiembre de 1937.—El Juez instructor, Manuel Carrion.—El Se cretario Francisco Clavero.

Don Manuel Carrión Bracho, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Cu-bra y Juez instructor nom-brado por la Comisin provincial de incautación de buenes de Córdoba.

Por el presente edicto se llayrequiere a Antonio Muma Priego, vecino de noz. Dona Mencia, para que en el

lérmino de ocho días hábile comparezca ante este Juzgado personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en si defensa lo que estime dente, en el expediente sobr incautación de blenes que si le sigue como presunto respon-

Dado en Cabra a 9 de sen tiembre de 1937.—El Juez ins tructor. Manuel Carrión.—El Se cretario, Francisco Clavero.

Don Manuel Carrion Briche Juez de primera instancia la ciudald y partido de Cabra y Juez instructor nombrado por la Comisin provincial de incautación de la nes de Córdoba.

Por el presente edicto se lla ma y requiere a Manuel Ma noz Lama, vecino Dona Mencia, para que en el término de ocho dias nábiles comparezca ante este Juzgado personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en si defensa lo que estimo procedente, en el expediente son dente, en el expediente son dente. incautación de bienes que s le sigue como presunto respon sable.

Dado en Cabra a 9 de s fiembre de 1937.—El Juez ins fructor, Manuel Carrion.—E(& cretario, Francisco Clavero.

Don Manuel Carrion Brache Juez de primera instancia de la ciudadi y partido de Cabra y Juez instructor nombrado por la Comisin pro vincial de incautación de bu nes de Córdoba.

Por el presente adicto se la ma ma y Moreno requiere a Manuel Moreno Rosa vecino de Dofia Mencía, para que en e lémino de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente, en el expediénte sobri incautación de bienes que si le sigue como presunto responsable.

Dado en Cabra a 9 de sep tiembre de 1937.—EI Juez ins fructor, Manuel Carrión.—El S cretario, Francisco Clavero.

Imprenta Provincial